



113985 AS

Guayaquil, 18 de octubre del 2018

JUICIO COACTIVO No. SPEL-085-2-2018
OFICIO No. OFICIO PORV-LIQ-OF-2018-1614

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD. -

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. **SPEL-085-2-2018**, que sigue **PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION**, en contra de **VARGAS GRANDA CESAR WASHINGTON**, con CC: 0702122235; se ha dispuesto en providencia dictada con fecha 18 de octubre del 2018 lo siguiente:

"...Proveyendo el Comprobante de Depósito agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-085-2-2018 iniciado en contra de **VARGAS GRANDA CESAR WASHINGTON**, con CC: 0702122235; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 11h28; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese. -...f.) **Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación;** **f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación.**

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

06 OCT 2018 HORA:
9:00

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

FIRMA: _____

T.M.M.

Nº TRAMITE: 21925-0041-9
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
EXP:



Abg. Carla Montero Martínez

JUICIO COACTIVO NO. SPEL-085-2-2018. PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION. - Guayaquil, 18 de octubre del 2018; a las 10h10. - **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de VARGAS GRANDA CESAR WASHINGTON, con CC: 0702122235, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: **1.1)** Razón de citación de fecha 05 de septiembre del 2018, suscrita por la Secretaria de Coactiva, y Abogada impulsora. **1.2)** Liquidación con fecha corte 07 de septiembre del 2018, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de SEISCIENTOS VEINTITRES CON 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 623,36). **1.3)** Razón de entrega de liquidación de fecha 07 de septiembre del 2018, suscrita por la Secretaria de Coactiva, y Abogada impulsora. **1.4)** Escrito de fecha 18 de octubre del 2018, presentado por el coactivado VARGAS GRANDA CESAR WASHINGTON, con CC: 0702122235, en el que certifica el depósito de sus valores adeudados. **1.5)** Liquidación con fecha corte 18 de octubre del 2018, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 648,49). **1.6)** Comprobante de depósito de fecha 18 de octubre del año en curso, mediante el cual el coactivado VARGAS GRANDA CESAR WASHINGTON, con CC: 0702122235, realizó el pago por la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 648,49). **SEGUNDO:** Proveyendo el Comprobante de Depósito agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No. SPEL-085-2-2018 iniciado en contra de VARGAS GRANDA CESAR WASHINGTON, con CC: 0702122235; mediante providencia dictada en 04 de julio del 2018 a las 11h28; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito; y, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Cúmplase, Oficiése y Notifíquese. -

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en el auto de archivo que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. - Lo certifico. - Guayaquil, 18 de octubre del 2018. -

ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició al Registro de la Propiedad de todo el país; Dirección de Registro de Datos Públicos; a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Agencia Nacional de Tránsito, en virtud de que no se ofició a estas instituciones con el contenido del auto de pago de fecha 04 de julio del 2018. Lo certifico. Guayaquil, 18 de octubre del 2018.

ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION